

la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Leganés, 7 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Alarcón Quesada.—40.034.

LA CAMPERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar con carácter ordinario, en primera convocatoria el día 12 de julio de 2007, a las 20.00 horas, en la sede social sita en Chiclana de la Frontera, carretera pinar de los franceses, sin número, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Actualizar nombramientos de los Administradores (Consejo de Administración).

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del año 2006 y aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Examen de la Documentación: Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la junta los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que tratar en la misma.

Chiclana de la Frontera, 15 de mayo de 2007.—El Presidente, Ramón Manuel Benítez Corpas.—40.040.

LAMBERTI ADITIVOS CERÁMICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

LAMBERTI QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicas las decisiones adoptadas el día 28 de mayo de 2007 por el accionista único de las sociedades participantes en la fusión, que ejerciendo las competencias de Junta General Extraordinaria de cada una de las sociedades participantes, decidió entre otros, la fusión de la sociedad «Lamberti Aditivos Cerámicos, Sociedad Anónima» Unipersonal (que tras la fusión cambiará su denominación actual por la de «Lamberti Iberia, Sociedad Anónima» Unipersonal), con la sociedad «Lamberti Química, Sociedad Anónima» Unipersonal, mediante la absorción que la sociedad «Lamberti Aditivos Cerámicos, Sociedad Anónima» Unipersonal hará de la sociedad «Lamberti Química, Sociedad Anónima» Unipersonal, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y de Barcelona.

La fusión no implica aumento de capital por parte de la sociedad absorbente por encontrarse la fusión proyectada en uno de los supuestos del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según la nueva redacción derivada de la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, al estar tanto la sociedad absorbente como la absorbida íntegra y directamente participadas por la sociedad «Lamint, Societe a Responsabilite Limi-

tee» titular del cien por cien del capital social de las sociedades fusionadas.

Los accionistas, acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán solicitar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades que participan en la fusión a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vila-real (Castellón) y Castellar del Valles (Barcelona), 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Lamberti Aditivos Cerámicos, Sociedad Anónima, Unipersonal (Sociedad absorbente), Don Mario Bandini, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Lamberti Química, Sociedad Anónima, Unipersonal (Sociedad absorbida), Don Mario Bandini.—38.394. y 3.ª 11-6-2007

LAURENFILM, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reactivación

Se hace público que el accionista único de Laurenfilm, Sociedad Anónima Unipersonal, en Junta General Extraordinaria de carácter Universal celebrada el 15 de diciembre de 2006 decidió reactivar dicha sociedad y dejar sin efecto la disolución y liquidación en su día acordadas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que, como consecuencia de lo dispuesto en el convenio de acreedores aprobado por Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 42 de Barcelona de fecha 6 de julio de 2006, el patrimonio de la compañía es superior al capital social y que no ha comenzado el pago de ninguna cuota de liquidación al accionista.

Los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la publicación.

El accionista y los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Llorens Olivé.—39.490.
1.ª 11-6-2007

LEANDRO HERVIAS REDONDO

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de María Ángeles Orozco Salcedo en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2007 por la que se declara al ejecutado Leandro Hervias Redondo en situación de insolvencia total por importe de 6.079,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2007.—Secretario por Sustitución, Eduardo Ruiz Navarro.—38.686.

LOCI, S. L.

De conformidad a lo establecido en el artículo 46.º de la Ley de Sociedades Limitadas y lo dispuesto en el artículo 12.º de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de socios de la mercantil «Loci, Sociedad Limitada», a celebrar en Barcelona, calle Fonerria, número 23-25, bloque B, planta baja, el próximo 28 de junio del 2007, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2006, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión hasta la fecha del actual administrador.

Cuarto.—Reducción de capital social a cero (0) con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento de capital, parte del cual será por compensación de créditos, y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 71.º y 86.º de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace mención del derecho que asiste a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria y así mismo el informe de auditor de cuentas y el informe del administrador sobre el aumento de capital por compensación de créditos, de acuerdo con el artículo 74.º de la Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—El Administrador único de «Loci, Sociedad Limitada», Efrén Pablos García.—40.029.

MADEIRAS E MUROS CH, S. L.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

A celebrar en la calle Policarpo Sanz, 22, 3.º derecha en Vigo, el 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las trece horas, en segunda, en el mismo domicilio, con el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, aplicación de resultados y la gestión de los Administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Vigo, 28 de mayo de 2007.—Administrador único, Alfonso Paz-Andrade Rodríguez.—38.631.

MALERBA IBÈRICA TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 140-06, a instancia de Ángela Rodríguez Requena contra Malerba Ibèrica Textil, Sociedad Anónima en el cual se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.584,19 euros de principal, más 658,42 euros de intereses provisionales y 658,42 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 29 de mayo de 2007.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—38.690.

MALLORQUINA DE INVERSIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. A.

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 29 de mayo de 2007, acordó la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente balance de liquidación confeccionado por la Comisión Liquidadora:

	Euros
Activo:	
221. Construcciones.....	162.444,46
282. Amortización acumulada.....	- 21.137,85
240. Participación en empresas del grupo.....	2.004,00
241. Participación en empresas asociadas.....	59.500,00
244. Créditos a largo plazo a empresas del grupo.....	96.000,00
430. Clientes.....	1.193,42
470. Hacienda Pública deudora por diversos conceptos.....	2.854,73
572. Bancos.....	166.954,70
Total activo.....	469.813,66
Pasivo:	
100. Capital social.....	201.214,80
112. Reserva legal.....	18.296,42
117. Reservas voluntarias.....	249.987,71
129. Pérdidas y ganancias.....	- 1.546,93
180. Fianzas recibidas a largo plazo.....	487,68
475. Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales.....	1.373,98
Total pasivo.....	469.813,66

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2007.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, D. Esteban Moll Rigo.—38.608.

MARTÍNEZ LOGITRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, celebrado el 30 de mayo de 2007, acordó celebrar Junta general extraordinaria en la sede social, avenida Nicolás Salmerón, 2-3.ª planta, oficina 7, de El Ejido, Almería, en primera convocatoria, el día 15 de julio de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de julio de 2007, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la propia Junta.

El Ejido, 4 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Mesa Martínez.—39.125.

MASTELVOL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 97/04, acumulada la 198/05, a instancia de Jordi Pros Bresco y Montserrat Batlle

Cunill, contra Mastervol Ibérica, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2007 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 50.008,01 euros de principal, más 5.000,80 euros de intereses provisionales y 5.000,80 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de mayo de 2007.—La Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—38.776.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN BINÉFAR, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

El Administrador solidario, don Mario Antonio Sanmartín Senar, ha acordado, convocar Junta General Extraordinaria de accionistas con presencia de la señora Notario doña Berta Estaún Plasín, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Entidad, calle Lérida, número 49 de Binéfar (Huesca), el día 12 de julio de 2007 a las diez horas, y en el caso de que dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar a las once horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales administradores solidarios y nombramiento de nuevos administradores.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán disponer de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

En Binéfar (Huesca), 28 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, Mario Antonio Sanmartín Senar.—38.866.

MEDITERRÁNEA DE ENSALADAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de «Mediterránea de Ensaladas, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 16 de mayo de 2007, acordó fijar el desembolso de los dividendos pasivos pendientes de las acciones de la Serie A, números A/1 a la A/103, ambas inclusive, y de la Serie B, números B/1 a la B/100, ambas inclusive, en un setenta y cinco por ciento (75 por 100), correspondiendo a cada acción un desembolso, mediante aportación dineraria, de siete mil quinientos euros (7.500 euros). El plazo para realizar el desembolso finalizará el día 15 de julio de 2007.

Los señores accionistas deberán ingresar el importe a desembolsar, en metálico, en la siguiente cuenta corriente:

Entidad: «Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito».
Sucursal: Paseo Alameda, 34, de la ciudad de Valencia.
Titular: «Mediterránea de Ensaladas, S. A.».
Cuenta corriente: 3082.1451.22.4491414423.
Concepto: Desembolso dividendos pasivos (seguido del nombre del accionista que lo realiza).

Una vez realizado el ingreso, los señores accionistas deberán remitir copia del resguardo de ingreso de la cantidad que corresponda a la sede social de «Mediterránea de Ensaladas, Sociedad Anónima», sita en la calle Monforte, 1, entresuelo, 46010 Valencia.

Valencia, 30 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Girona Albuixech.—38.845.

MERCATEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 140/06, seguida contra el deudor Mercatec, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 775,53 euros de principal, y 194,26 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 25 de mayo de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—38.773.

METALOGRAFICA DE ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, polígono Cogullada, calle Benjamín Franklin, 30 F (Zaragoza), en primera convocatoria, el día 12 de julio de 2007, a las once horas y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 13 de julio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital social en 98,79 €, quedando un capital social de 60.200 € y modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 28 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Mercedes Crespo Morales.—38.850.

MHI-DURO FELGUERA, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos previstos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que La Junta General Universal de la sociedad, celebrada en Madrid el pasado día 30 de Marzo de 2007, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de un millón (1.000.000 €) de euros mediante la condonación de los dividendos pasivos a los accionistas de la Sociedad y reduciendo en consecuencia el valor nominal de cada una de las acciones en 250 €, quedando por tanto fijada la cifra de capital social en Tres Millones de Euros, dividido en 4.000 acciones con un valor nominal de 750 € cada una de ellas y pasando el artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social a tener la siguiente redacción:

Artículo sexto. Capital.—El capital social es de tres millones (3.000.000) de euros y está representado por cuatro mil (4.000) acciones, ordinarias, nominativas, de